



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2169**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Nora Elcy Escudero Bedoya
Demandado (s) : Jesús Antonio Ramírez Lancheros
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00415-00**

La Unión Valle, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 500, del Código General del Proceso, de la rendición de cuentas presentada por la señora Mariana Díaz Penilla como secuestre perteneciente la Empresa Apoyo Judicial Especializado S.A.S. al interior de esta actuación, se dispone correr traslado a la parte interesada por el término de diez (10) días, para los fines que estime pertinentes.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da27560ff58a2d7fa70fd29e78960784801f814fbff2d47fe4b743b3159f357**

Documento generado en 10/08/2022 03:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>